



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	5
III. Situación económica	5
A. Generalidades	5
B. Servicios financieros	5
C. Turismo	6
D. Agricultura	6
E. Infraestructura	7
F. Telecomunicaciones y servicios públicos	7
IV. Situación social	8
A. Generalidades	8

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 23 de diciembre de 2013. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



B.	Trabajo e inmigración	8
C.	Educación	8
D.	Salud pública	9
E.	Delincuencia y seguridad pública	9
F.	Derechos humanos	10
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre	11
VI.	Relaciones con organizaciones internacionales y asociados	12
VII.	Estatuto político futuro del Territorio	13
A.	Posición del Gobierno del Territorio	13
B.	Posición de la Potencia administradora	13
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	14

Información básica sobre el Territorio

Territorio: las Islas Caimán son un Territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante de la Potencia administradora: Gobernadora Helen Kilpatrick (septiembre de 2013)

Geografía: el Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta última, Pequeño Caimán

Superficie: 264 km²

Zona económica exclusiva^a: 119.137 km²

Población: 56.700 (estimación 2012)

Composición étnica: afroeuropeos (40%), africanos (20%), europeos (20%), otros (20%)

Idioma: inglés

Capital: George Town

Jefe del Gobierno del Territorio: Alden McLaughlin (mayo de 2013)

Principales partidos políticos: Movimiento Popular Progresista (los progresistas) y Partido Democrático Unido

Elecciones: las últimas se celebraron en mayo de 2013 y las próximas están previstas en mayo de 2017

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa integrada por 20 miembros (18 elegidos y 2 *ex officio*)

Producto interno bruto per capita: 55.000 dólares de los Estados Unidos (estimación 2012)

Economía: servicios financieros internacionales y turismo

Principal asociado comercial: Estados Unidos de América

Tasa de desempleo: 6,2% (estimación 2012)

Unidad monetaria: dólar de las Islas Caimán, con un tipo de cambio fijo (1 dólar de las Islas Caimán por 1,20 dólares de los Estados Unidos)

Breve reseña histórica: en el Territorio, supuestamente avistado por Cristóbal Colón a finales del siglo XV, se establecieron primero los británicos entre 1661 y 1671. La tradición de autogobierno creció gradualmente en el Territorio desde 1734 y en 1831 se estableció una asamblea legislativa. En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863 las Islas Caimán pasaron a depender de Jamaica y cuando esta logró la independencia 99 años más tarde, quedaron bajo el control de la Corona Británica.

^a Los datos relativos a la zona económica exclusiva proceden del proyecto "Sea around Us", una colaboración entre British Columbia University y Pew Environment Group (www.seararoundus.org).

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. Con arreglo a la Constitución de 2009, el Gobernador es designado por la Corona Británica por un período de cuatro años y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública.

2. El Gabinete del Territorio es presidido por un Primer Ministro nombrado por el Gobernador. Debe ser un miembro de la Asamblea Legislativa del Territorio, compuesta por 18 miembros, recomendado por el partido que tiene la mayoría de los escaños. El Gabinete es presidido por el Gobernador y consta de siete ministros elegidos por el Gobernador, con el consejo del Primer Ministro, entre los miembros de la Asamblea Legislativa y de dos funcionarios públicos. En noviembre de 2012 la Asamblea Legislativa aprobó una disposición, que luego habría de firmar el Gobernador, de conformidad con la cual se aumentó el número de miembros elegidos de 15 a 18. Estos cambios entraron en vigor después de las elecciones legislativas de mayo de 2013.

3. En las elecciones generales celebradas en 2013, el Movimiento Popular Progresista (los progresistas) obtuvo 9 de los 18 escaños en la Asamblea Legislativa. El Partido Democrático Unido obtuvo tres escaños y los seis restantes correspondieron a candidatos independientes o que representaban a grupos políticos diferentes. Tras las elecciones, Juliana O'Connor-Connolly, la ex Primera Ministra, se unió a los progresistas, que así obtuvieron una mayoría de los escaños para formar el gobierno. Poco tiempo después, otros tres representantes elegidos, que se habían presentado juntos en las elecciones como Coalición para Caimán, acordaron participar en el nuevo gobierno, dando a los progresistas una mayoría de 13 escaños en la Asamblea. Como resultado, se nombró Primer Ministro de las Islas Caimán a Alden McLaughlin, el jefe de los progresistas.

4. El sistema judicial consta de un Tribunal Sumario (incluido el Tribunal de Menores), un Gran Tribunal y un Tribunal de Apelaciones. El Tribunal Sumario tiene competencia civil y penal. Las apelaciones de los fallos del Tribunal Sumario se tramitan ante el Gran Tribunal, tribunal penal superior que administra justicia con arreglo al *common law*, la jurisdicción de equidad de Inglaterra y las leyes promulgadas y aplicadas localmente. Las apelaciones de los fallos del Gran Tribunal se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones, integrado por un presidente y un mínimo de dos jueces. En determinados casos, se puede recurrir en segunda instancia al Comité Judicial del Consejo Privado de Londres.

5. En 2011 el Comité de Examen de las Islas Caimán publicó un informe sobre el examen de la relación entre el Reino Unido y las Islas Caimán titulado *United Kingdom and Cayman Islands Relationship Review*. Entre las cuestiones centrales planteadas durante el proceso consultivo figuraba el deseo de tener mayor autonomía local, entablando a la vez una relación que permitiera un apoyo sostenido del Reino Unido, por ejemplo en casos de presión de la comunidad financiera internacional.

6. Durante una reunión de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2013, un ex Primer Ministro del Territorio afirmó que las Islas Caimán no tenían un mandato para la independencia y que la cuestión no había surgido públicamente. Agregó que la cuestión de la libre determinación debía debatirse en el Territorio.

II. Presupuesto

7. Según el Reino Unido, el presupuesto del Territorio para el ejercicio económico 2013/14 prevé un total de aproximadamente 645 y 544 millones de dólares de las Islas Caimán en ingresos y gastos de funcionamiento, respectivamente. Los resultados financieros sin auditar indican que durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013, el Gobierno del Territorio registró un superávit de 63 millones de dólares de las Islas Caimán.

8. En 2012 el Reino Unido y las Islas Caimán establecieron un marco de responsabilidad fiscal que comprometía al Territorio a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una planificación eficaz a mediano plazo.

9. Las Islas Caimán son una jurisdicción sin impuestos directos sobre la renta de las personas físicas y las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los servicios financieros, los derechos de licencia y los derechos de timbre. También se impone un impuesto ambiental a los visitantes.

10. Las Islas Caimán no cumplen los criterios para las asignaciones territoriales previstas en el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo noveno y décimo. Sin embargo, el Territorio sí cumple los criterios para recibir ayuda no programada. En 2013 concluyó un proyecto financiado por el noveno Fondo Europeo de Desarrollo para la instalación de un sistema regional digital de radares de alerta temprana por 4,5 millones de euros.

III. Situación económica

A. Generalidades

11. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La economía se basa en la prestación de servicios financieros, sector dominante de la economía, y el turismo. No hay pesquerías comerciales.

12. El Gobierno del Territorio estimó que en 2012 el producto interno bruto (PIB) ascendió a aproximadamente 2.500 millones de dólares de los Estados Unidos. Según el informe económico semestral de las Islas Caimán, en el primer semestre de 2013 la economía del Territorio creció un 0.9%, debido principalmente a los servicios de turismo y la construcción. En 2013 la recuperación económica siguió viéndose obstaculizada por el crecimiento lento de los servicios financieros.

B. Servicios financieros

13. El sector de los servicios financieros internacionales representa aproximadamente el 50% del PIB. Según la Potencia administradora, el total de valores cotizados en la Bolsa de Valores de las Islas Caimán se mantuvo sin cambios en 2013 a pesar del incremento del número de nuevos valores cotizados, en gran medida debido al aumento de los rescates de fondos y los vencimientos de deuda. Además, en marzo de 2013 la Bolsa de Valores anunció la migración de su plataforma comercial a un sistema de vanguardia para mejorar el intercambio de los valores cotizados en la Bolsa de Comercio que, se prevé, se traducirá en una mayor demanda de valores cotizados y atraerá nuevos grupos inversores.

14. Según el Índice de Secreto Financiero de noviembre de 2013, las Islas Caimán tienen una participación mayor del 4% del mercado mundial de servicios financieros internacionales. Los datos indican que una gran parte de los negocios de las Islas Caimán provienen de los principales bancos, empresas, fondos especulativos y otras entidades financieras del mundo: se ha convertido en el quinto centro de servicios financieros más grande del mundo y, según algunos datos, acoge a más de 10.000 fondos comunes de inversión. En el Territorio hay más de 200 bancos, entre los cuales tienen licencia en el Territorio más de 40 de los 50 principales bancos de 45 países; 140 sociedades fiduciarias que administran numerosos fideicomisos y otros mecanismos financieros; y más de 90.000 empresas extranjeras, que pagan derechos de licencia para funcionar en las Islas Caimán. El Territorio es en mucho el principal domicilio de fondos especulativos del mundo y el principal domicilio de empresas de seguros médicos.

15. Además, la evaluación del Índice de Secreto Financiero considera que las Islas Caimán figuran en la categoría media en función de los mecanismos de secreto financiero y señala que en el período 2011-2013 el Territorio introdujo cambios limitados para restringir los mecanismos de secreto financiero, aunque seguía ofreciendo una amplia gama de “servicios de secreto financiero en su modalidad más dañina”, entre otras cosas en las esferas de la legislación y la reglamentación financiera. Además, en 2013 organizaciones no gubernamentales, como Action Aid, Christian Aid y War on Want, instaron al Territorio a crear un registro público de los propietarios de empresas incorporadas en el Territorio sin revelar información sobre la propiedad efectiva.

C. Turismo

16. Según el discurso sobre el presupuesto de 2013, uno de los factores que más impulsó el crecimiento del PIB en 2012 siguió siendo el aumento de la demanda de servicios de turismo con pernoctación en las islas. Cayman Airways y otras aerolíneas inauguraron nuevos servicios internacionales con distintas ciudades del Canadá, Cuba, los Estados Unidos, Honduras, Jamaica y algunos países de Europa. También funcionan servicios de fletamento y transporte aéreo interno entre las tres islas.

17. En 2012 el número total de llegadas de turistas aumentó un 6,9%, reflejando el crecimiento del 7,6% en el número de llegadas de visitantes de cruceros y el incremento del 4,1% del número de llegadas de visitantes que pernoctaron en las islas. Se registraron en total unos 1,8 millones de llegadas, de las que aproximadamente 322.000 correspondieron a turistas que llegaron por vía aérea en 2012.

18. En 2013 prosiguieron los proyectos de readecuación del Aeropuerto Internacional Charles Kirkconnell y del Aeropuerto Internacional Owen Roberts. Otras iniciativas incluyeron el trabajo sobre una propuesta de un nuevo fondeadero de cruceros en el Territorio.

D. Agricultura

19. En 2013 el Departamento de Agricultura del Territorio, con asistencia del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe, comenzó a formular

una política y plan de acción conexo sobre seguridad alimentaria y nutritiva con miras a brindar a la población la disponibilidad de alimentos más saludables y asequibles. El Departamento alentaba la producción agrícola local mediante la prestación de apoyo técnico, capacitación y asistencia a los agricultores.

20. Según el *Informe Económico Anual de 2012* de la Oficina de Economía y Estadística del Territorio, la contribución al PIB del sector agrícola se mantuvo estable en unos 9 millones de dólares de las Islas Caimán. La demanda interna de productos locales y cárnicos, tanto de los consumidores como del sector de restaurantes, se mantuvo firme. Los agricultores siguieron incrementando la cantidad y la variedad de productos locales para satisfacer la demanda.

E. Infraestructura

21. Según información del Gobierno del Territorio, la construcción siguió disminuyendo en 2013. Por ejemplo, el número de permisos de construcción otorgados descendió un 14%, de 737 a 634. Además, en 2013 había 759 proyectos de construcción en curso, mientras que en 2012 hubo 992, es decir, una reducción de aproximadamente el 23%.

22. La red vial de las Islas Caimán comprende aproximadamente 590 km de carreteras, la mayoría de las cuales están en Gran Caimán. En 2013 se inauguró una importante carretera de circunvalación en Gran Caimán y 99 caminos de distrito fueron objeto de mantenimiento en todo el Territorio.

F. Telecomunicaciones y servicios públicos

23. Por ser un centro de negocios internacional de primera categoría, las Islas Caimán dependen de la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos. Hay cuatro empresas telefónicas que proporcionan servicios de voz y datos fijos y/o móviles, tres empresas que proveen servicios de televisión por abono y 15 emisoras de FM. Al 30 de junio de 2013 el número total de líneas telefónicas fijas y móviles había aumentado un 0,9%, a unas 133.000 líneas. En el mismo período, el número conexiones de banda ancha fija de alta velocidad aumentó el 5,6%, a aproximadamente 19.800.

24. En Gran Caimán casi toda la producción de electricidad depende del diésel importado. Caribbean Utilities Company tiene una licencia no exclusiva para generar, transmitir y distribuir electricidad. En Cayman Brac y Pequeño Caimán, Cayman Brac Power and Light Company Limited tiene licencias exclusivas. Según los datos de la Autoridad de Recursos Hídricos y Cayman Water Company, el consumo de agua potable por clientes residenciales y comerciales disminuyó el 1,5% durante los primeros diez meses de 2013, respecto del mismo período de 2012, reflejando, entre otras cosas, los efectos del aumento de los precios de los servicios públicos.

IV. Situación social

A. Generalidades

25. Según las estadísticas oficiales, casi 9.000 personas recibían algún tipo de asistencia financiera de organismos de servicios sociales del sector público a fines de 2012. Esta cifra incluía a las personas que recibían asistencia de la seguridad social o mediante intervenciones relativas a la protección del niño, la tutela, la delincuencia juvenil y el cuidado de personas de edad. El número de intervenciones de protección del niño registró un pequeño aumento en 2012 respecto de 2011, en que los tribunales entendieron en casos de cuidado y protección en relación con 120 y 116 niños, respectivamente.

B. Trabajo e inmigración

26. Según el informe de la encuesta sobre la fuerza de trabajo de las Islas Caimán de 2012, la fuerza de trabajo está constituida por 38.811 personas, de las cuales 18.418 son naturales de las Islas Caimán (el 47,5%) y 20.393 no lo son (el 52,5%). La tasa de desempleo proyectada para 2013 del 6,1% representa una leve mejora respecto del año anterior.

27. Según la Potencia administradora, en 2013 se enmendó la Ley de Inmigración del Territorio para modificar, entre otras cosas, la concesión de la residencia permanente, el cese de la exención del límite de estancia de empleados clave y la seguridad de residencia de los especialistas en el cuidado de personas. Sobre la base de las distintas enmiendas, el Departamento de Inmigración trabajaba para garantizar que los trabajadores cualificados y empleables naturales de las Islas Caimán tuvieran preferencia para ocupar los puestos disponibles. Además, en 2013 el Departamento invirtió en capacitación sobre la identificación, la tramitación y el trato de refugiados y restableció un comité multidisciplinario para abordar el riesgo de migración en masa y las preocupaciones relativas a un gran ingreso de migrantes y refugiados.

C. Educación

28. Según la información transmitida por la Potencia administradora, se han registrado notables mejoras año tras año en las calificaciones de los alumnos egresados de las escuelas secundarias públicas, junto con progresos considerables en la atención y educación en la primera infancia y mejores intervenciones para los grupos de estudiantes más vulnerables.

29. Está aplicándose el plan estratégico quinquenal para la educación de 2012. Este proporciona una guía general para la evolución futura de conformidad con seis objetivos estratégicos: a) fortalecer el liderazgo y promover la capacidad nacional; b) desarrollar un sistema de atención y educación en la primera infancia de primera categoría; c) garantizar altos niveles y mejorar el progreso y los logros de los estudiantes; d) construir escuelas y comunidades más seguras y promover la inclusión; e) mejorar las aptitudes para el aprendizaje, la vida y el trabajo; y f) promover la participación de los padres como asociados en el aprendizaje de sus hijos.

30. La educación es obligatoria para todos los niños residentes entre los 5 y los 16 años. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas en se paga una matrícula. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de enseñanza superior. Los ciudadanos de los territorios de ultramar tienen el beneficio de la matrícula con tarifa de estudiante nacional en las universidades británicas. La Decisión relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea de 2013 dispone el acceso, entre otras cosas, a fondos horizontales de la Unión Europea, como el fondo Erasmus de educación superior y el fondo Leonardo Da Vinci de formación profesional.

D. Salud pública

31. El Departamento de Servicios de Salud del Territorio es el organismo gubernamental encargado de todas las cuestiones de salud pública. El Gobierno del Territorio gastó 106 millones de dólares de las Islas Caimán en atención de la salud en el ejercicio económico 2012/13. En 2013 comenzó la construcción de una comunidad planificada en un terreno de 132 acres (53 hectáreas) alrededor de Health City Cayman Islands. Se espera que esto contribuya a promover el turismo médico en las islas en 2014, ofreciendo atención médica y oportunidades de educación y empleo en diversos ámbitos.

32. En las Islas Caimán el seguro médico es obligatorio. Según la Potencia administradora, las enmiendas aprobadas en 2012 del reglamento de seguro médico que aumentaron el nivel mínimo de beneficios obligatorios se están poniendo en práctica y está previsto que el proceso finalice en marzo de 2014. Además, los datos del informe del censo de población y vivienda de 2010 indican que no hay grandes disparidades entre los géneros en el acceso al seguro médico.

E. Delincuencia y seguridad pública

33. El Servicio Real de Policía de las Islas Caimán, que consta de unos 446 efectivos, está presidido por un Comisionado que depende del Gobernador. En las Islas Caimán se registró un lento aumento de varios delitos graves y violentos entre 2008 y 2011, en que hubo 33 homicidios, de los cuales se utilizaron armas de fuego en 23.

34. Las estadísticas del Tribunal de Menores, indican que en 2012 se registró una disminución respecto de 2011 del número de niños que comparecieron ante el Tribunal en relación con delitos penales. Por su parte, en 2013 el Departamento de Servicios de Asesoramiento auspició el primer taller básico del Proyecto de Alternativa a la Violencia en las Islas Caimán. El Proyecto tiene por objeto reducir la violencia enseñando a las personas a llevar una vida no violenta y empoderándolas para ello.

35. Según la Potencia administradora, para asegurar que los interesados tengan conocimientos sobre la denuncia obligatoria de casos sospechosos de negligencia o maltrato de niños y otros requisitos de la Ley sobre la Infancia (enmienda de 2012), en 2013 el Ministerio de Asuntos Comunitarios, Género y Vivienda y el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia organizaron un curso de capacitación de una semana de duración.

36. En 2012/13, el Servicio Penitenciario del Territorio elaboró un plan estratégico centrado en las bases de la seguridad y ha colaborado con organismos asociados en la labor de reducir la reincidencia y dotar a los reclusos de las competencias necesarias para llevar vidas respetuosas de la ley.

37. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de supervisar el cumplimiento de las normas financieras internacionales en el Territorio y de presentar periódicamente la información conexas al Gobierno del Territorio. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción de 2008, en 2010 se estableció la Comisión de Lucha contra la Corrupción.

38. En 2013 el Reino Unido financió un puesto de asesor sobre el cumplimiento de la ley con sede en Miami, Florida, que se encarga de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y competencias en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. Además, el HMS *Lancaster* y el *Wave Knight* de la Real Flota Auxiliar patrullaban el Caribe y el Atlántico Norte para prestar asistencia humanitaria y de socorro si fuera necesario. También participaban en patrullas de interceptación y de lucha contra los estupefacientes. Ambos buques realizaban visitas de reconocimiento al Territorio a fin de mejorar su coordinación con los órganos locales de gestión en casos de desastre.

F. Derechos humanos

39. El Territorio aplica varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, entre ellos el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y cuenta con una Comisión de Derechos Humanos cuyas responsabilidades incluyen la investigación de denuncias. Según la Potencia administradora, en diciembre de 2013 se realizó una solicitud formal al Gobierno del Reino Unido para extender a las Islas Caimán la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

40. Como se informó anteriormente, la Parte I de la Constitución de 2009, en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012 con excepción de las disposiciones relativas a la segregación de los prisioneros, que entró en vigor a finales de 2013. Estas disposiciones abarcan, por ejemplo, la segregación de los reclusos condenados de los no condenados. No obstante, según la Potencia administradora, para asegurar el cumplimiento debe abordarse la falta de instalaciones adecuadas en las islas para recluir a niños y, si son condenados, para que cumplan su condena separados de los detenidos o encarcelados adultos.

41. En enero de 2012 entró en vigor la Ley sobre la Igualdad de Género de 2011 y se estableció el Tribunal para la Igualdad entre los Géneros, integrado por cinco personas, que se encarga de recibir las denuncias de discriminación y pronunciar decisiones al respecto. Desde su establecimiento, el Tribunal ha publicado un manual amplio de políticas y procedimientos y otros folletos.

V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre

42. Las Islas Caimán se han adherido al Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Departamento de Medio Ambiente trabaja junto con otros organismos para asegurar que se conserven y protejan los recursos naturales del Territorio. Además, el organismo público de gestión de riesgos del Territorio, Hazard Management Cayman Islands, tiene la responsabilidad general en este ámbito, incluidas las actividades de preparación, respuesta, mitigación y recuperación. Se lleva a cabo un ejercicio anual para casos de huracán antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre.

43. La pesca recreativa y artesanal descuidada en las aguas poco profundas alrededor las Islas sigue representando una amenaza para el medio marino. En diciembre de 2013 la Asamblea Legislativa aprobó la promulgación del proyecto de ley de conservación nacional que, entre otras cosas, incluye directrices sobre los desembolsos de un fondo de protección del medio ambiente. Además, el Departamento de Agricultura se ocupa de la protección del sector agrícola contra la introducción de especies foráneas invasoras que podrían repercutir negativamente en la producción agrícola y ganadera, así como en la salud pública y en la flora y fauna nacionales, como la iguana azul de las Caimán, de la que hasta recientemente quedaban solo unos pocos ejemplares.

44. En enero de 2014 el Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido publicó un informe sobre la sostenibilidad en los territorios de ultramar del Reino Unido, en que se señalaban algunos problemas financieros e institucionales en relación con las amenazas a los hábitats y las especies singulares y con la protección de la biodiversidad en esos territorios.

45. En ese informe, el Comité de Auditoría Ambiental señaló que, durante su investigación, el Gobierno del Reino Unido había manifestado en términos generales, no específicos, su intención de conservar el medio ambiente en los territorios de ultramar, pero no había estado dispuesto a reconocer o cumplir las obligaciones que le incumbían en virtud de tratados de las Naciones Unidas. Esa actitud causó decepción porque el medio ambiente de los territorios de ultramar del Reino Unido era importante a nivel mundial y englobaba el 90% de la diversidad biológica de la que era responsable el Gobierno del Reino Unido. Según el Comité, el Gobierno no había negociado la extensión del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la norma básica de las Naciones Unidas sobre la protección de la biodiversidad, a los territorios de ultramar. Además, no había hecho un seguimiento preciso de la biodiversidad en esos territorios. Desde el punto de vista ambiental, el libro blanco sobre los territorios de ultramar publicado en 2012 se consideraba una oportunidad perdida.

46. Entre las conclusiones del Comité de Auditoría Ambiental se mencionaba que: a) a la luz de la importancia internacional que tenía la biodiversidad de los territorios de ultramar del Reino Unido, los 13 años transcurridos desde la publicación del libro blanco anterior eran demasiados; b) el Gobierno del Reino Unido estaba dispuesto a ejercer por las malas o por las buenas su poder con respecto a las cuestiones financieras en los territorios de ultramar, pero no parecía estar dispuesto a hacerlo para proteger la biodiversidad y promover la sostenibilidad del medio ambiente; c) los cuatro territorios de ultramar a los que se había hecho extensivo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Islas Vírgenes Británicas,

Gibraltar, Santa Elena e Islas Caimán) no se habían incluido de manera efectiva en los informes sobre biodiversidad presentados por el Reino Unido; se consideraba que el cumplimiento de las prescripciones del Convenio incumbía, en última instancia, al Gobierno del Reino Unido; d) sin una vigilancia más estricta, el Departamento de Asuntos Ambientales, Alimentarios y Rurales del Reino Unido no podía informar con precisión, en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre la magnitud total de la biodiversidad en los territorios de ultramar ni, por lo tanto, medir los progresos realizados hacia la meta de las Naciones Unidas sobre la detención de la pérdida de biodiversidad para 2020.

47. Respecto de las Islas Caimán, el informe indicó que el Territorio carecía de parámetros de referencia sobre el control de las urbanizaciones, como evaluaciones del impacto ambiental obligatorias para obras de gran envergadura y planes estratégicos de urbanización. Por ejemplo, si bien Gran Caimán tenía un plan de urbanización, las evaluaciones del impacto ambiental no eran obligatorias para las obras conexas. Caimán Brac y Pequeño, relativamente menos urbanizadas, no tenían planes de urbanización y solo contaban con controles de planificación mínimos. Supuestamente actuando dentro del marco actual de urbanización, las empresas privadas de urbanización estaban poniendo en riesgo la diversidad biológica y la sostenibilidad ecológica de las Islas Caimán como consecuencia directa de los controles de urbanización insuficientes y la falta de mecanismos de gobernanza integrales. Además, el informe contenía expresiones de preocupación por las prácticas de gestión de desechos en el Territorio y sobre el criadero de tortugas Cayman Turtle Farm, subvencionado y administrado por el Estado, que en 2014 sería el tema de un diálogo entre el Gobierno del Territorio y la Sociedad Mundial para la Protección Animal.

48. Está prevista la ampliación de los proyectos de la Iniciativa de Integración de las Cuestiones Ambientales con financiación del Reino Unido para ayudar al Territorio a dar a las consideraciones ambientales un lugar central en la adopción de decisiones sobre políticas. La Iniciativa se centra en el valor que aportan los ecosistemas diversos a la economía y en la necesidad de tener en cuenta estos valores en la planificación económica y la ordenación territorial recabando la opinión de los distintos interesados para determinar las prioridades.

VI. Relaciones con organizaciones internacionales y asociados

49. Las Islas Caimán son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y miembro de la Unión Postal Universal. Las Islas Caimán también participan en la labor de la Comunidad del Caribe como miembro asociado y son miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional.

50. Como Territorio no autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. Desde enero de 2014, el Territorio es un asociado en virtud de la Decisión relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea de 2013, que se aprobó, entre otras cosas, en un intento de pasar de un enfoque clásico de cooperación para el desarrollo a una asociación de reciprocidad que promueva el desarrollo sostenible

y los valores y normas de la Unión Europea en el resto del mundo. En la sección II más arriba figura información sobre la ayuda financiera proporcionada al Territorio por la Unión Europea.

VII. Estatuto político futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

51. La información sobre la posición del Gobierno del Territorio respecto del estatuto futuro de las Islas Caimán figura en el párrafo 5.

B. Posición de la Potencia administradora

52. El 11 de octubre de 2013, en la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, el representante del Reino Unido afirmó, entre otras cosas, que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a decidir si seguían siendo británicos. En caso de que el pueblo de un territorio quisiera seguir siendo británico, el Reino Unido mantendría y afianzaría su relación especial con él.

53. El representante dijo que desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno de su país titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability* (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), el Reino Unido había trabajado estrechamente con los territorios para seguir desarrollando esa asociación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de sus territorios de ultramar. El Reino Unido había fortalecido la reunión anual con los dirigentes de los territorios convirtiéndola en un consejo ministerial conjunto, al que había otorgado un mandato claro de dirigir la labor de examinar y poner en práctica la estrategia y los compromisos enunciados en el libro blanco (véase A/C.4/68/SR.7).

54. En la segunda reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres el 26 de noviembre de 2013, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron un comunicado que incluía el siguiente pasaje, en el que se establecía la posición conjunta del Reino Unido y de los territorios de ultramar sobre la libre determinación:

Reiteramos nuestro compromiso de seguir forjando una relación moderna basada en la asociación, los valores compartidos y el principio de libre determinación. El pueblo de cada territorio tiene derecho a decidir si su territorio debe o no seguir siendo un territorio británico de ultramar o a buscar un futuro alternativo.

El derecho de libre determinación está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que los pueblos de todos los territorios de ultramar tienen derecho a determinar su propio futuro, a decidir sobre el camino que desean tomar y a mantener libremente sus lazos constitucionales con el Reino Unido si eligen hacerlo. Ser un territorio británico entraña tanto beneficios como obligaciones. Afirmamos nuestro compromiso con los valores compartidos, un

alto grado de gobernanza y la creación de una asociación más sólida. Toda decisión de romper el vínculo constitucional debería basarse en el deseo claro y constitucionalmente expresado del pueblo de ese territorio. Creemos que el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas debería suprimir de la lista los territorios que así lo deseen.

Cada territorio es único y tiene su propia constitución. Seguiremos trabajando para completar el proceso de modernización constitucional a fin de que los territorios gocen de la mayor autonomía posible.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

55. El 11 de diciembre de 2013, la Asamblea General aprobó, sin votación, las resoluciones 68/95 A y B, sobre la base del informe del Comité Especial (A/68/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La parte dispositiva de la sección II de la resolución 68/9 B, referida a las Islas Caimán, dice:

“La Asamblea General,

...

1. *Recuerda* la Constitución de las Islas Caimán de 2009, y destaca la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de concienciación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

3. *Acoge con beneplácito* la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

4. *Acoge con beneplácito también* los esfuerzos realizados por el Gobierno del Territorio para aplicar políticas de gestión del sector financiero, iniciativas sobre el turismo médico y deportivo y programas de reducción del desempleo en diversos sectores económicos, mediante el establecimiento de zonas económicas especiales, la diversificación económica, y oportunidades de inversión y empleo”.